

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
24ª sesión
celebrada el viernes
1º de noviembre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGUER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- b) PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (continuación)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- b) PROGRAMA DE DESARROLLO
- i) PROGRAMA DE DESARROLLO
- ii) REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.24
16 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: (continuación)

b) PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (continuación) (A/C.2/51/L.9)

1. La Sra. CHAVES (Costa Rica) presenta, en nombre del Grupo de los 77, de China y de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/51/L.9, titulado "Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21", y señala que los trabajos de este período de sesiones deben realizarse de conformidad con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y tener en cuenta en particular el principio 7 relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados.

2. En el período extraordinario de sesiones no debería intentarse renegociar la mencionada Declaración, el Programa 21, la Declaración Autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de Principios para un Consenso Mundial respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo, ni otros acuerdos intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible. El debate debería centrarse en los compromisos ya contraídos en relación con la ejecución del Programa 21.

3. Además, es importante que los gobiernos ayuden a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, a participar plenamente y eficazmente, en el período extraordinario de sesiones y en su proceso preparatorio y que aporten contribuciones oportunas al Fondo Fiduciario para apoyar la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Los grandes grupos deberían también unirse en la preparación de los trabajos del período extraordinario de sesiones.

4. Para finalizar, el Secretario General debería, en su informe para el período extraordinario de sesiones, conceder especial consideración a la pobreza, la educación, la transferencia de tecnología, el comercio y el medio ambiente.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/51/59, A/51/73, A/51/87, A/51/120, A/51/127, A/51/138, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/295, A/51/314, A/51/357, A/51/375, A/51/462-S/1996/831 y A/51/529)

b) PROGRAMA DE DESARROLLO

i) PROGRAMA DE DESARROLLO (A/51/319, A/51/168 y Corr.1 y A/51/208-S/1996/543)

ii) REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (A/51/485 y A/51/211-S/1996/551)

5. La Sra. CHAVES (Costa Rica), en nombre del Grupo de los 77 y de China, recuerda que el 16 de septiembre de 1996 la Asamblea General decidió continuar la elaboración del Programa de desarrollo y no escatimar esfuerzos para llegar

/...

a un texto definitivo antes de concluir su quincuagésimo primer período de sesiones. El Grupo de los 77 y China apoyan esta decisión, pero estiman que no se puede ir en detrimento de la calidad del documento final por consideraciones de tiempo. Si bien se ha alcanzado un acuerdo, tras largas y laboriosas negociaciones, sobre los dos primeros capítulos del proyecto de Programa de desarrollo, aún es preciso fortalecer el contenido programático del capítulo III. Al respecto, es conveniente tener debidamente en cuenta la resolución 50/227, de 24 de mayo de 1996, en la que se examinan diversas cuestiones institucionales que no se retomarán en el capítulo III.

6. Las Naciones Unidas fueron creadas en 1945 no solamente para garantizar la paz y la seguridad internacionales sino también con el objetivo primordial de promover las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China estiman que este segundo aspecto es tan importante como el primero y debe constituir igualmente una prioridad para la Organización. Así pues, es esencial que el Programa de desarrollo tenga en cuenta, por un lado, las aspiraciones y las necesidades legítimas de los países en desarrollo, y por el otro, el seguimiento integrado de los compromisos y los Programas de Acción aprobados, en el plano político más alto, durante las conferencias y las cumbres organizadas en el decenio de 1990 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Es importante también que, tras la aprobación del Programa, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General encargado de elaborar el texto se ocupe del seguimiento, el examen y la evaluación de la ejecución y de que se cumplan los compromisos contraídos.

7. En relación con la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, el Grupo de los 77 y China desean señalar a la atención de la Comisión los problemas que presenta la globalización de la economía, que, por más que tenga efectos positivos en muchos aspectos, presenta el riesgo de marginar a importantes grupos sociales, ciertamente en algunos países. La cooperación y la integración regionales deberían basarse en la apertura, a fin de evitar la división de las zonas de intercambio y el recrudescimiento del proteccionismo. Además, habida cuenta de la interdependencia cada vez mayor de distintos países, las reglas de juego deben estar definidas de manera más democrática. Por ello, es importante que se mantenga un diálogo continuo entre los países interesados.

8. El Grupo de los 77 y China comparten la opinión expresada por el Secretario General en el párrafo 6 del documento A/51/485, a saber: que en los preparativos del diálogo de alto nivel decidido por la Asamblea General no deberían participar únicamente las Naciones Unidas y las organizaciones competentes del sistema sino que también debería procurarse la participación de otros agentes de desarrollo, y aprueban la recomendación que figura en el párrafo 7 de dicho documento, según la cual se recomienda aplazar el diálogo de alto nivel hasta que esté por finalizar el quincuagésimo segundo período de sesiones.

9. El Sr. KHAN (Jefe de la Subdivisión de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) dice que efectivamente existe una relación entre la elaboración del Programa de desarrollo y la propuesta encaminada a organizar un diálogo de alto nivel sobre las cuestiones conexas en el seno de la Asamblea

General, diálogo que debería entenderse como un proceso y no como un hecho puntual. Habida cuenta de que la carga de trabajo será al parecer muy pesada en los seis primeros meses de 1997, debido a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y para el debate de alto nivel del Consejo Económico y Social, y a fin de que todos los participantes puedan prepararse de manera adecuada, la Secretaría propone que el diálogo se celebre a fines del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

10. El Sr. MURPHY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, declara que es importante que se realice sin demora la negociación sobre el Programa de desarrollo. Preocupada por la lentitud de la reforma de la Organización, la Unión Europea estima de hecho que es urgente progresar en las esferas económica y social. Al respecto, la aprobación de la resolución 50/227 es un paso importante ya que el texto debe servir de base para la elaboración del capítulo III del Programa.

11. Desde 1992 se han venido estudiando en profundidad las cuestiones de desarrollo en todos sus aspectos y sería contraproducente solicitar oficialmente en esta etapa el punto de vista de otros organismos del sistema o de otras instituciones. La Unión Europea desea que las negociaciones se reanuden sin demora y finalicen antes de que termine el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea. Cualquier demora pondrá en peligro el éxito de la tarea.

12. La Sra. BAI YONGJIE (China) declara que su país concede gran importancia a la negociación del Programa de desarrollo, en la cual los países en desarrollo tomaron la iniciativa y en la que ellos han participado activamente en el marco del Grupo de Trabajo. El texto que se apruebe carecerá de sentido salvo que favorezca la cooperación internacional para el desarrollo, facilite el cumplimiento de los compromisos contraídos y apoye el crecimiento y el desarrollo sostenibles de los países en desarrollo. Por lo tanto, es preciso que esté orientado hacia la adopción de medidas.

13. China espera que las partes interesadas intensifiquen sus consultas y den prueba de flexibilidad y pragmatismo, a fin de poder alcanzar un consenso a la brevedad.

14. El Sr. MARCH (Australia), hablando en nombre de su país, del Canadá y de Nueva Zelanda, recuerda que las Naciones Unidas tuvieron en cuenta tres grandes consideraciones al elaborar un Programa de desarrollo, a saber: la necesidad de reformular el desarrollo tras la finalización de la guerra fría, la de revitalizar el sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y la de definir una estrategia y los objetivos prioritarios para los organismos de las Naciones Unidas encargados del desarrollo y de la supervisión.

15. Las negociaciones progresaron de tal manera que los dos primeros capítulos del Programa de desarrollo son hoy en día objeto de consenso y el proceso que condujo a la aprobación de la resolución 50/227 debe en gran medida facilitar la redacción del capítulo III. Las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda se suman a las numerosas delegaciones que exigen que la elaboración del Programa se realice sin mayores demoras.

16. EL Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya la reanudación de un diálogo constructivo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación, que afianzaría la función central de la Organización y tendría debidamente en cuenta los intereses de todos los grupos de Estados. Esto redundará en beneficio e interés de todos, en una época en que la globalización y la interdependencia se acentúan día a día y en la que los agentes y asociados del desarrollo están llamados a velar por la estabilidad de la economía mundial y el crecimiento económico sostenido.

17. Tomando conocimiento de la nota presentada por el Secretario General sobre la aplicación de la resolución 50/122 de la Asamblea General (A/51/485), la delegación rusa estima también que la organización, durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, del diálogo de alto nivel previsto en dicha resolución, así como la elección del tema principal y la elaboración por parte del Secretario General de las recomendaciones complementarias encaminadas a ampliar el diálogo, deben responder a los resultados de los trabajos relacionados con el Programa de desarrollo.

18. En cuanto a las negociaciones realizadas en el seno del Grupo de Trabajo especial, la delegación rusa espera que concluyan antes de que concluya el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Estima que es útil que el Programa de desarrollo contemple no solamente los problemas de fondo que entraña la cooperación para el desarrollo, sino también los mecanismos institucionales de dicha cooperación. Las negociaciones permitieron la preparación de una gran parte del documento y en esta etapa sería contraproducente rechazar lo que ha sido aprobado; las ideas y propuestas nuevas deben incluirse en las disposiciones ya convenidas de forma tal que no se dilaten las negociaciones.

19. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) dice que, al desaparecer los enfrentamientos ideológicos que caracterizaron a la guerra fría, la comunidad internacional ha podido ponerse de acuerdo sobre la necesidad de mejorar la calidad de vida de todos los pueblos del mundo. Este consenso se plasmó en expresiones concretas en las declaraciones y programas de acción de las conferencias principales de las Naciones Unidas cuyos temas - el crecimiento económico, el medio ambiente, la población, los derechos del hombre, el desarrollo social, la promoción de la mujer y los asentamientos humanos - deben ahora integrarse en el seno del Programa de desarrollo, documento fundamental para orientar el desarrollo del mundo en los albores del siglo XXI.

20. Paralelamente, es primordial, y ese es el objetivo del capítulo III del Programa, redefinir la función que deben desempeñar las Naciones Unidas en relación con la aplicación de los resultados de las conferencias principales y la promoción del desarrollo sostenible en el mundo. Aunque las Naciones Unidas no son la única institución encargada de las cuestiones de desarrollo, ocupan un lugar excepcional habida cuenta de que son el foro político universal.

21. Ahora bien, a pesar de todos los esfuerzos desplegados desde hace muchos años, aún no se ha elaborado el Programa. Es preciso acelerar la elaboración definitiva por todos los medios, consultas oficiosas, grupos de trabajo y otras fórmulas innovadoras. Por lo tanto, los Estados Unidos tienen la intención de

contribuir activamente a la conclusión de las negociaciones en el seno del Grupo de Trabajo.

22. El Sr. Singh BARNALA (India) dice que cuando los países en desarrollo adoptaron la iniciativa de elaborar un Programa de desarrollo, lo hicieron pensando que el fin de la rivalidad Este-Oeste permitiría fortalecer la cooperación internacional en beneficio de toda la humanidad y que las Naciones Unidas podrían centrar sus actividades en el desarrollo antes que en el mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria.

23. Ahora bien, aunque el ciclo de las conferencias principales de las Naciones Unidas ha permitido a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional contraer compromisos de envergadura, esto ha ocurrido en una época marcada por la fatiga de los donantes, en la cual la eficacia y la cooperación internacional para el desarrollo se pone en tela de juicio, resurge el proteccionismo so pretextos de orden social o ecológico, y la comunidad internacional deja de interesarse en las cuestiones relativas al acceso a los mercados, a los tratamientos preferenciales y a las corrientes financieras para dedicarse a la reorientación de las prioridades y a la reasignación de los recursos.

24. Habida cuenta de todos esos obstáculos, el Programa de desarrollo, lamentablemente, se reduce en la etapa actual al conjunto de compromisos contraídos en las diferentes conferencias. Las cuestiones relativas al marco institucional, por el momento en suspenso, no deben ser examinadas en forma aislada, sino en función de los dos primeros capítulos, es decir sobre la base de los compromisos que se deben aplicar. En ese sentido, las preocupaciones en materia de eficacia y de economía presupuestaria, por importante que sean, no deben verse privilegiadas en detrimento de las medidas en favor del desarrollo, ya que de todos modos el proceso de reforma está bien encaminado, como lo demuestran la aprobación de la resolución 50/227, las labores del noveno período de sesiones de la UNCTAD y las del Grupo de trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

25. En fin, es indispensable llevar a buen término la elaboración del Programa a la mayor brevedad posible, pues de lo contrario su aprobación correría el riesgo de quedar eclipsada por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se deberá celebrar en junio. Al respecto, se debe tener en cuenta que ya fue necesario aplazar el debate de alto nivel sobre los temas de la globalización y el desarrollo.

26. Al recordar que la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones decidió reanudar el diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, el orador estima que, para que ese diálogo sea fructífero, es necesario que se examinen dos temas de actualidad en la esfera de las relaciones económicas internacionales, como lo propone el Secretario General en su informe (A/50/480, párr. 10). Al vincularse la celebración del diálogo de alto nivel con la realización de los trabajos de elaboración del Programa, las Naciones Unidas podrían prever, si las negociaciones sobre el texto definitivo se dilatan, la posibilidad de favorecer el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo por otros medios, por ejemplo entre el Grupo de los Siete y el Grupo de los 77 o el Movimiento de los Países No Alineados.

27. El Sr. KAHN (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) celebra que el representante de la India haya recordado la propuesta realizada por el Secretario General el año pasado de que el diálogo relativo al desarrollo se base en los temas de actualidad que no se estén examinando ya en otras instancias. Es sobre esa base que se eligió como primer tema de debate las incidencias sociales y económicas de la globalización y la interdependencia, que no se habían estudiado con anterioridad y para los cuales, al parecer, la Asamblea General es el foro indicado. Será particularmente útil la celebración de un debate de alto nivel que infunda dinamismo al conjunto del sistema y que permita comprender mejor el proceso de globalización.

28. En relación con la segunda propuesta encaminada a que los grupos regionales celebren consultas sobre la cuestión, corresponde a esas entidades adoptar las decisiones necesarias, si bien las Naciones Unidas tienen una función que desempeñar para estimular el diálogo entre las diferentes organizaciones regionales e interregionales.

29. La Sra. AMOAH (Ghana) dice que en una época en que los países en desarrollo tienen numerosas dificultades y en que todos reconocen el vínculo fundamental que existe entre el desarrollo por un lado y la paz y la seguridad por el otro, la creciente marginación de los países pobres en la economía internacional acarrea graves consecuencias, como se subraya en los párrafos 4 y 5 del comunicado de la Cumbre que el Grupo de los Siete celebró en Lyon en junio de 1996. Si en la actualidad se admite en términos generales que la globalización de la economía y la ley del mercado son las reglas del juego actual, las condiciones en que se desarrolla ese juego distan de ser equitativas, pues conducen al empeoramiento de las desigualdades económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sin embargo, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible son por definición de envergadura mundial y exigen soluciones globales que sólo la cooperación internacional puede brindar.

30. Ahora bien, aunque todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas están de acuerdo en relación con los objetivos del desarrollo, no ocurre lo mismo con los medios que se deben emplear. De ahí la importancia del Programa de desarrollo en su calidad de programa de desarrollo universal fundado en una cooperación internacional fortalecida. Ese texto debería constituir el marco general de seguimiento de las conferencias principales de las Naciones Unidas y de la materialización de los compromisos contraídos en esa ocasión. Así pues, es importante que los trabajos sobre su elaboración finalicen antes de que termine el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, cabe esperar que no ocurra lo mismo que con muchas otras iniciativas de las Naciones Unidas que reúnen los elementos para dar buenos resultados, pero que por falta de voluntad política, permanecen como letra muerta. Por ello, es indispensable que las Naciones Unidas, una vez aprobado el Programa, prosigan con el diálogo constructivo sobre las cuestiones de desarrollo y se doten de medios fortalecidos que permitan reanudar la cooperación económica internacional para el desarrollo.

31. El Sr. KAID (Yemen) se suma a la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China y recuerda que el desarrollo, que es actualmente el principal tema de preocupación en el mundo, ha sido tema en los últimos años de numerosas conferencias principales de las Naciones Unidas que para que sean eficaces deben verse complementadas por medidas concretas.

32. A los Estados les incumbe en primer lugar la responsabilidad de su propio desarrollo. Sin embargo, la comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo y, al respecto, favorecer la transferencia de tecnología, suprimir las medidas proteccionistas y las barreras arancelarias, abrir los mercados mundiales a las exportaciones de los países en desarrollo y facilitar los movimientos de capitales a esos países. Más que nunca, debe mantener sus compromisos y aplicar las resoluciones de las principales conferencias internacionales a fin de ayudar a los países en desarrollo, ya que todos sufren las consecuencias de la globalización y de la liberalización de la economía mundial iniciadas a comienzos del decenio de 1990. No se puede dejar de celebrar que los siete países más industrializados, reunidos en Lyon, hayan decidido seguir prestando ayuda al desarrollo, albergando, la esperanza de que esa decisión se traduzca en medidas concretas.

33. Desde su unificación, el Yemen, que pertenece al grupo de países menos adelantados, tropieza con numerosos problemas que demoran su desarrollo y que se deben, por una parte, a las dificultades que suscita la transición a la economía de mercado, llevada a cabo con la ayuda del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y, por otra, a las catástrofes naturales que causaron estragos en todo el país. Con el objeto de facilitar el ajuste estructural, promover la función del sector privado y estabilizar la economía, el Gobierno del Yemen adoptó medidas cuyo costo asciende a 4 millones de dólares y que no puede financiar sin la ayuda de la comunidad internacional. Así pues, el Yemen agradece a los países amigos y a las organizaciones de las Naciones Unidas que le han prestado ayuda.

34. El Sr. SUAMIN (Indonesia), tras sumarse a las observaciones formuladas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que Indonesia sigue concediendo gran importancia a la elaboración del Programa de desarrollo y a la reanudación del diálogo que es indispensable para reactivar la cooperación internacional en favor del desarrollo sostenible y de la eliminación de la pobreza. El Programa tiene importancia fundamental en el sentido de que permitirá afianzar la función central de las Naciones Unidas al respecto, en una época que se caracteriza por la globalización y la interdependencia económica, garantizando mayor coherencia y eficacia a las medidas adoptadas en el plano mundial en favor del desarrollo.

35. Ahora bien, a pesar de los esfuerzos desplegados y del espíritu de asociación muy constructivo del que han dado prueba muchos países, aún queda mucho por hacer si se desea concluir la elaboración del Programa sin mayores demoras. En efecto, aunque los dos primeros capítulos fueron objeto de consenso, las negociaciones sobre el tercero, que trata sobre las cuestiones institucionales y de seguimiento, se encuentra en la etapa inicial. La preocupación de fortalecer la interacción de las Naciones Unidas con las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods y con la Organización Mundial del Comercio es uno de los factores que contribuyen a demorar los trabajos relativos a ese capítulo. Si no se concluye rápidamente la elaboración de un texto definitivo, la comunidad internacional corre el riesgo de que se ponga en tela de juicio la determinación de los Estados Miembros de hacer del desarrollo una prioridad absoluta. Lo que es más, el Programa no deberá progresar en forma precipitada, sino constituir un proceso continuo, que, una vez fijados los objetivos, permita examinar sus modalidades de ejecución.

36. Esa labor debe realizarse paralelamente a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a reanudar el diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, que es el único modo de favorecer la paz, el desarrollo y la prosperidad. Ese diálogo no se debería limitar al sistema de las Naciones Unidas, sino que en él debería intervenir todas las instancias cuya vocación sea trabajar en favor del desarrollo y la cooperación internacional. Por ello, la delegación de Indonesia celebra que se haya decidido mantener un diálogo de alto nivel sobre los efectos económicos y sociales de la globalización y la interdependencia y comparte la opinión del Secretario General de que todos los agentes asociados en el proceso del desarrollo deben participar en él.

37. El Sr. AL-KHAJA (Bahrein) observa que el desarrollo económico es la piedra angular de la prosperidad, la estabilidad y la seguridad en el mundo. Ahora bien, la seguridad y la integración económicas a nivel mundial dependen de que se establezca un diálogo entre los países ricos y los países en desarrollo con miras a elaborar una nueva estrategia que permita resolver los problemas pendientes. Para ello, la comunidad internacional debe aunar sus esfuerzos, en particular en el seno de las Naciones Unidas, que siguen siendo la principal institución en que los países pueden consolidar sus relaciones políticas y económicas. El Programa de desarrollo, cuya primera versión se examinó en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, es el testimonio de la voluntad internacional de establecer normas aplicables en el plano mundial a fin de promover el desarrollo sostenible y mundial sobre la base de las responsabilidades compartidas.

38. Bahrein concede gran importancia al desarrollo económico, que considera el primer paso hacia el desarrollo mundial. Los esfuerzos desplegados en los planos nacional e internacional deben estar orientados a crear las condiciones favorables para el desarrollo de la economía mundial, teniendo en cuenta la situación y las prioridades de cada país. Bahrein estima al mismo tiempo que el desarrollo mundial se basa en el desarrollo humano, de ahí la importancia que atribuye al aprovechamiento de los recursos humanos y a la lucha contra el desempleo.

39. Es necesario promover el crecimiento y el desarrollo sostenibles en el marco de un orden económico mundial libre, tal como ha preconizado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones. Corresponde a las Naciones Unidas y a sus diferentes órganos una función importante en esa esfera y, al respecto, deben contar con el pleno apoyo de todos los miembros de la comunidad internacional a fin de poder fortalecer la seguridad, la estabilidad y el espíritu de cooperación en el plano mundial.

40. El Sr. GERUS (Belarús), celebra que la Asamblea General haya decidido, el 16 de septiembre de 1996, que el Grupo de trabajo especial prosigue su labor durante el quincuagésimo primer período de sesiones con miras a finalizar las negociaciones sobre el Programa de desarrollo. Paralelamente a la labor del Grupo, sería útil aprovechar el examen de la cuestión en la Segunda Comisión para acelerar la ultimación de ese texto, que definirá, para la Organización, una auténtica estrategia de asistencia al desarrollo.

41. Los debates del Grupo de trabajo especial en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General demostraron que los Estados tiene conciencia de la necesidad de actuar de consuno para solucionar los problemas mundiales más acuciantes, y que están decididos a desarrollar y consolidar la cooperación internacional para la asistencia al desarrollo. Belarús reconoce ampliamente los esfuerzos realizados por el Grupo de los 77, la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Canadá, la Federación de Rusia y los demás participantes en el debate para lograr un consenso en situaciones complejas. Celebra también las propuestas constructivas presentadas por la delegación del Japón una gran parte de las cuales ya ha sido incorporada al texto aceptado.

42. Este año se ha logrado un consenso sobre varias decenas de párrafos, pero aún queda mucho por hacer para lograr un texto definitivo en el actual período de sesiones. Por lo tanto, la delegación de Belarús estima que convendría que la mayor parte de las reuniones del Grupo de trabajo especial se realizaran en el quincuagésimo primer período de sesiones, aunque para eso sea necesario disponer de medios financieros suplementarios. La comprensión de los problemas mundiales y de los mecanismos que se apliquen para resolverlos evoluciona con el tiempo, de forma tal que si se dilata mucho la elaboración del Programa de desarrollo se corre el gran riesgo de que algunas disposiciones ya convenidas queden anticuadas antes de la aprobación definitiva del documento.

43. La delegación de Belarús estima que desde el momento en que el grupo inicie sus trabajos será necesario otorgar prioridad al capítulo III, en el que todavía son numerosas las disposiciones entre corchetes, en particular las relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo, la función que debe asumir la Organización al respecto y las actividades operacionales de desarrollo. Es importante en particular precisar las relaciones entre el Consejo Económico y Social y las instituciones especializadas y tratar de fortalecer los vínculos entre las Naciones Unidas, las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, como se prevé en la resolución 50/227 de la Asamblea General, de fecha 24 de mayo de 1996, relativa a las nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

44. El Sr. LAING (Belice) observa que el Grupo de trabajo especial se ocupa de la codificación del consenso sobre las normas en materia de desarrollo, obtenido tanto en el seno de la Asamblea General como en las grandes conferencias mundiales celebradas recientemente. Sin embargo, cabe recordar que el desarrollo es un proceso complejo y dinámico, que exige de parte de la comunidad internacional un diálogo permanente y constructivo. Por lo tanto, la delegación de Belice propone que la Asamblea celebre cada año un período extraordinario de sesiones que se dedicará al progreso realizado en la ejecución del Programa de desarrollo y en el que se podrá examinar la situación en el mundo, como se hace en las cumbres anuales del Grupo de los Siete. Al realizarse justo antes de la celebración del período ordinario de sesiones anual de la Asamblea General, con el más alto nivel de representación y participación, sería la ocasión apropiada para dedicarse a las prioridades y perfeccionar las orientaciones en función de la coyuntura. El examen de algunos aspectos del programa de la Segunda Comisión, a un muy alto nivel, permitiría aliviar la tarea de la Comisión. Además, durante cada período de sesiones anual, la Asamblea podría también conceder atención especial a algunos de los principales aspectos del desarrollo, a saber: el medio ambiente, los niños, las mujeres, la población, entre otros,

a fin de destacar la índole compleja del desarrollo y del Programa de desarrollo.

45. El orador concluye sumándose a la posición de la India y asociándose a las opiniones del representante de Belarús.

46. El Sr. TANAKA (Japón) teme que las Naciones Unidas pierdan contacto con las realidades del mundo exterior. Aunque se han aprobado diversos textos y acuerdos esenciales sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en los debates no se tiene en cuenta al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y a los diversos agentes no gubernamentales que intervienen ahora en el proceso de desarrollo. Además, con la finalización de la guerra fría, la noción del antagonismo entre el Norte y el Sur ya no tiene razón de ser. La creciente tendencia a la globalización de la economía impulsa a todos los Estados a asociarse para trabajar por la cooperación económica y el desarrollo.

47. En consecuencia, la delegación del Japón presentó, en mayo último, en el Grupo de trabajo especial una propuesta encaminada a establecer un nuevo tipo de asociación, que no se limitará solamente a los países desarrollados y en desarrollo, sino que integrará también a las autoridades nacionales, al sector privado, al sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods, sobre la base de responsabilidades compartidas entre los países donantes y los receptores con miras a establecer objetivos constructivos para la cooperación internacional. Habida cuenta de que esta propuesta no ha tenido mucho eco - debido a que el Grupo de trabajo está dedicado a poner a punto el Programa de desarrollo - el Japón asumió la organización de una serie de seminarios que han resultado sumamente fructíferos, en los que todos los participantes pudieron expresarse libremente y fuera de toda consideración de orden político.

48. En el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General, la delegación del Japón, como ya lo hizo en los dos períodos de sesiones anteriores, tiene la intención de dar un giro pragmático a varios proyectos de resolución, otorgando una especial prioridad a la cooperación Sur-Sur, elemento clave de la asociación prevista. Las resoluciones patrocinadas por el Japón al respecto han dado resultados concretos, como lo demuestra en particular la creación, bajo la égida del PNUD, del Fondo de contribuciones voluntarias para la promoción de la cooperación Sur-Sur. El Gobierno del Japón ya aportó 2 millones de dólares al Fondo y tiene previsto utilizar de la mejor manera los otros fondos establecidos por el Japón y administrados por el PNUD.

49. En 1998 se celebrará la Segunda Conferencia de Tokio sobre el desarrollo internacional; mientras tanto, la delegación del Japón tiene previsto organizar una serie de seminarios en Nueva York, abiertos a la participación de todos los Estados Miembros, con el objeto de facilitar la realización de los proyectos de cooperación Sur-Sur. El Japón participará también en la organización del Segundo Foro de Asia y África, que se realizará en Tailandia, y de una reunión preparatoria de la Conferencia de Tokio. Todas esas iniciativas permitirán dinamizar la cooperación Sur-Sur entre los países de Asia, de América Latina y de África.

50. El Sr. KHAN (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) celebra la participación del Japón en favor de la cooperación Sur-Sur, de la que dan testimonio los importantes recursos que el Japón le destina. Los seminarios que se organizarán el año próximo permitirán sin lugar a dudas estrechar los vínculos de cooperación entre los países en desarrollo e identificar claramente los objetivos.

51. El Sr. AMAZIANE (Marruecos) considera importante que las negociaciones sobre el texto de un Programa de desarrollo den resultados válidos, ya que sería lamentable que ninguna medida concreta corrigiera las tendencias negativas de las relaciones económicas internacionales que obstaculizan el desarrollo de los países del Sur.

52. En el Programa se plasman tres principios esenciales, a saber: la índole multidimensional del proceso de desarrollo que abarca componentes tales como el crecimiento económico sostenido, la igualdad social, la buena gestión de la administración pública y el respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad de las mujeres; la necesidad de un enfoque integrado, tanto en el plano nacional como en el internacional, velando por la concomitancia de esos dos ejes; y la responsabilidad de cada agente de desarrollo, acordando preeminencia a las medidas adoptadas en el plano nacional. Habida cuenta de que la economía y las inversiones internas están cada vez más determinadas por el crecimiento de las aportaciones externas, cada país en desarrollo debe adoptar políticas macroeconómicas que traten esos dos factores, insistiendo, en el plano social, en el aprovechamiento de los recursos humanos, la educación y la salud y, en el plano político, en el respeto del imperio de la ley.

53. En el texto que es objeto de los trabajos del Grupo especial se toma nota de los principales problemas que se presentan, principalmente los riesgos de la marginación que comporta la globalización, las dificultades de la transición en Europa oriental, la multiplicación de los conflictos étnicos y civiles y el deterioro del medio ambiente mundial. Marruecos espera que el documento que se apruebe permita dar respuesta mediante compromisos firmes y medidas concretas al inmenso desafío que constituye la edificación de un mundo mejor y que demuestre ser un instrumento eficaz de programación que facilite la acción de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo.

54. El Sr. TANASESCU (Rumania) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea. Los trabajos sobre un Programa de desarrollo están demorados y se corre el riesgo de que esa demora se acentúe. Efectivamente, las realidades de la economía mundial tienen su propia dinámica, lo que torna cada día más complejas las necesidades de los países más desprovistos. Por otra parte, dado que la dinámica de los conceptos y la de las realidades son paralelas, en los últimos años los factores del desarrollo han sido objeto de un análisis profundo en los ámbitos universitarios y políticos de todo el mundo, de forma tal que el texto que se apruebe corre el riesgo de ser obsoleto. Además, las formas de la cooperación internacional se diversifican en los planos regional y subregional; la integración económica pasa a ser de esa forma un complemento de la cooperación y de la asistencia multilaterales.

55. Por último, el retraso acumulado, en particular en lo que concierne al capítulo III, se debe a la falta de un equilibrio entre la búsqueda de

soluciones prácticas y la definición de los principios de cambio. En un período que se caracteriza por la redefinición del sistema de las Naciones Unidas, es necesario establecer los principios que garanticen su capacidad de adaptarse en forma permanente a la realidad. Por lo tanto, con ese fin será necesario simplificar la estructura del capítulo III y definir con más claridad los objetivos, esencialmente los de la reforma a largo plazo y la integración de las Naciones Unidas con los otros asociados multilaterales. Este enfoque podrá además servir de modelo a las autoridades nacionales que deben proceder a reformar los sistemas económicos y sociales o a reformular sus relaciones con sus asociados externos.

56. El Sr. BOUCHER (Barbados), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), se suma a la declaración formulada por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Recuerda que con la finalización de la guerra fría, los países en desarrollo han visto surgir una nueva era de cooperación internacional en las esferas económica y social, de la cual el Programa de desarrollo puede ser un símbolo concreto. Complementando el Programa de paz, fortalecerá los vínculos entre la paz y el desarrollo, redefinirá las prioridades en materia de desarrollo para el decenio de 1990 y constituirá el marco de una mejor coordinación entre las instituciones especializadas y los órganos de las Naciones Unidas.

57. Las negociaciones relativas al texto del Programa de desarrollo deben brindar la ocasión de proponer nuevamente la noción de un consenso a favor del desarrollo, que tenga en cuenta las realidades de la globalización y la interdependencia de la economía y otorgue prioridad a la necesidad de contar con el apoyo internacional a las medidas ya adoptadas. Ahora bien, pese a que las consultas dieron frutos, el progreso realizado no está a la altura de lo que se esperaba. Aún hay que aprobar 28 párrafos de los capítulos I y II y ponerse de acuerdo sobre el conjunto del capítulo III. Las delegaciones de los países miembros de la CARICOM estiman que no es el momento de volver a examinar las definiciones de los conceptos ya aprobados desde hace mucho tiempo y materializados en los programas de acción.

58. La reforma está de actualidad: es conveniente perfeccionar los métodos de trabajo para que sean más productivos, por ejemplo, mediante la celebración de consultas más estrechas con los grandes ministerios de los Estados Miembros (finanzas, desarrollo) y cuando más grupos de trabajo de expertos. El objetivo es hacer de las Naciones Unidas una organización capaz de cumplir los mandatos que le han sido confiados y no se debería permitir que las previstas reducciones de personal malogren esos esfuerzos.

59. Sin un medio ambiente propicio, los compromisos contraídos en las grandes conferencias internacionales siguen siendo letra muerta; ahora bien, en algunos de los principales países proveedores de fondos, el porcentaje de ayuda pública al desarrollo sigue disminuyendo y está muy por debajo del objetivo de 0,7% del PNB. Esos recursos, materialización de la cooperación internacional, son por lo tanto indispensables para que los países en desarrollo puedan sacar provecho de los efectos de la globalización.

60. El Sr. KABA (Guinea) se suma plenamente a las opiniones expresadas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. La elaboración en curso de un Programa de desarrollo es considerada con justicia

una importante contribución de la Organización a la consideración de la cooperación multilateral como vector del desarrollo. Efectivamente, las Naciones Unidas son un instrumento irremplazable en la búsqueda de soluciones a los numerosos desafíos que se plantean en esa esfera.

61. Las consecuencias de la globalización, conjuntamente con la situación crítica de los países en desarrollo, en particular los de África, poco preparados para esta época de competición y expuestos a la disminución de las corrientes financieras, exigen la reanudación del diálogo para el desarrollo mediante la asociación. Las repercusiones económicas y sociales del desarrollo deben seguir siendo el centro de las preocupaciones de la Organización y ser parte de una gestión coherente, mundial y realista, que se apoye a la vez en los esfuerzos nacionales y en una voluntad real de los países donantes.

62. La delegación de Guinea piensa, como el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, que ha llegado el momento de que se plasmen en actos concretos las conclusiones comunes de los diferentes foros, para la aplicación y seguimiento, por los órganos especializados de las Naciones Unidas, de las decisiones de las conferencias internacionales principales celebradas en los últimos años. Acoge con beneplácito los resultados de las deliberaciones realizadas en el Grupo de trabajo especial, en particular en relación con la reestructuración y revitalización de la Organización.

63. La interdependencia que surge de la apertura casi generalizada a la economía de mercado debería alentar a los asociados del desarrollo a dar muestras de realismo para establecer nuevas relaciones de cooperación. Con ese espíritu participa Guinea desde hace algunos años, con el apoyo de sus asociados bilaterales y multilaterales, en un importante programa de reestructuración y de diversificación de su economía, que comienza a dar resultados tangibles y recibe la adhesión de la población.

64. Guinea cifra muchas esperanzas en la próxima realización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y a la evaluación de la aplicación de las decisiones adoptadas en las principales conferencias internacionales, cuyos resultados determinarán en gran medida la aplicación del programa de desarrollo. Ese período de sesiones permitirá una nueva asociación de progreso y desarrollo entre las Naciones Unidas, los países desarrollados y los países en desarrollo, asociación que será una garantía para la paz y la seguridad internacionales.

65. El Sr. ACEMAH (Uganda) se suma a la declaración formulada por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Recuerda que la Asamblea General, al adoptar, en su sexto período extraordinario de sesiones, celebrado en 1974, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, había reconocido que el orden económico internacional actual perpetuaba las desigualdades. En 1950, además, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) había señalado que las relaciones económicas internacionales, por su propia estructura, favorecían a los países industrializados en detrimento de los intereses de los países del Sur, cuya situación de dependencia sólo podía agravarse debido a la liberalización de la economía.

66. La comunidad internacional, que parece haber abandonado los compromisos contraídos en 1974, debería recordar esas realidades y, en lugar de considerar que el consenso alcanzado en el sexto período extraordinario de sesiones es una utopía, debería inspirarse en los principios enunciados en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI). Efectivamente, lo importante en la actualidad es dar pruebas de la voluntad política necesaria para modificar radicalmente los conceptos, los valores y las instituciones del mundo contemporáneo. Las decisiones que aún quedan por adoptar son muy importantes para dejarlas libradas solamente a la discreción de los gobiernos. Por lo tanto, es necesario hacer un llamamiento a los otros agentes de desarrollo y en particular a los ciudadanos de base.

67. No se podrá eliminar la pobreza mientras que las relaciones económicas sigan sujetas a otros principios que no sean los de la justicia y la igualdad. El Papa Juan Pablo II, en su discurso pronunciado en la Asamblea General en ocasión de celebrarse el cincuentenario de la Organización, recordó que no es posible negar los aspectos morales y espirituales del desarrollo del ser humano sin perjudicar la causa de la humanidad y de la libertad. Por ello, es necesario retomar los principios que sustenta la Declaración sobre el nuevo orden económico internacional y hacer que el Grupo de los 77 vuelva a encabezar los esfuerzos para reanudar el diálogo Norte-Sur.

68. El Sr. DE MOURA (Brasil), hablando en nombre de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como de Bolivia y de Chile, estima que el Programa de desarrollo debe reafirmar la función de las Naciones Unidas en esa esfera aun cuando se ejerzan presiones, en particular en el plano presupuestario, para que la Organización se centre en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

69. El Programa de desarrollo debe ser el instrumento que asegure la transición entre el ciclo de conferencias mundiales sobre el desarrollo celebradas en la primera mitad del decenio de 1990 y el ciclo actual de reformas institucionales, que atañe no solamente a los organismos de las Naciones Unidas sino también a las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods. Esas reformas no se deben fundar en una estrategia que se base solamente en los cortes presupuestarios. Por el contrario, debe permitir velar por el respeto de los compromisos internacionales en materia de desarrollo.

70. Numerosas delegaciones manifiestan cierto grado de decepción ante los resultados de las negociaciones realizadas en el seno del Grupo de trabajo especial; algunas estiman que en los capítulos I y II no se tienen plenamente en cuenta los compromisos contraídos en las principales conferencias internacionales, otras juzgan que el capítulo III es demasiado tímido en lo que se refiere a las reformas institucionales. Como ese tipo de insatisfacción es inherente a todo proceso de negociación, no sería conveniente volver sobre los párrafos ya aprobados o incluso capítulos enteros. En la medida en que de los 250 párrafos que forman el documento sólo quedan 28 por negociar, al parecer, el Grupo de trabajo especial podría, dando prueba de diligencia, concluir sus trabajos a comienzos de 1997.

71. Una vez que las negociaciones hayan finalizado, la Asamblea General deberá aprobar el Programa de desarrollo en el curso de un acato especial, a fin de lograr la máxima difusión y favorecer la participación al más alto nivel de los

representantes de las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods. Al respecto, las delegaciones de los países miembros del MERCOSUR, de Bolivia y de Chile, se suman a la propuesta presentada por la delegación de Belice.

72. A continuación, será preciso aplicar de manera igualitaria las disposiciones del Programa sobre las cuestiones de fondo y las reformas institucionales. En relación con las cuestiones de fondo, será necesario aprovechar los mecanismos existentes, en particular para el seguimiento integrado, y evitar todo tipo de duplicación del trabajo. Con respecto a las reformas institucionales, es preciso que el tratamiento que se le dé sea equilibrado y que concierna no solamente a los organismos de las Naciones Unidas sino también a las instituciones surgidas de los Acuerdos de Bretton Woods.

73. El Sr. KHAN (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) celebra que los debates relativos a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación y el Programa de desarrollo hayan sido también constructivos y eficaces. Si las deliberaciones en el seno del Grupo de trabajo especial se realizan con el mismo espíritu de eficacia, es posible esperar que las negociaciones lleguen rápidamente a buen término. Efectivamente, es importante que ese proceso llegue rápidamente a su fin, ya que, de no ser así, como lo señaló el representante de la India, la aprobación del Programa corre el riesgo de verse eclipsada por la celebración, en junio de 1997, del período extraordinario de sesiones consagrado al examen de la aplicación del Programa 21. No cabe menos que celebrar que todas las delegaciones, en particular la de los Estados Unidos de América, concedan gran prioridad a la conclusión de un acuerdo sobre un texto cuyos dos tercios ya han sido aceptados.

74. Es fundamental que las negociaciones sean fructíferas, ya que el Programa de desarrollo constituye el instrumento mediante el cual la Organización podrá tomar en cuenta las tendencias actuales de la globalización de la economía y la índole multidimensional del desarrollo, haciendo un llamamiento a todos los agentes y asociados de ese proceso.

75. Todos los oradores han insistido en que el Programa de desarrollo debe permitir que se enfoque de manera integrada la realización de los objetivos de las principales conferencias internacionales de los últimos años, lo que supone vínculos de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los ministerios competentes de los gobiernos de los Estados Miembros. Si bien los capítulos I y II del Programa de desarrollo contribuyen a redefinir la función de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo, queda todavía por poner a punto los aspectos institucionales.

76. El vínculo entre la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional y la adopción de un programa de desarrollo es algo que se reconoce no sólo en el seno de la Organización sino también en otros diversos foros internacionales, como el Grupo de los Siete y el Movimiento de los Países No Alineados. Las delegaciones en su conjunto están de acuerdo en aceptar las fechas propuestas para la celebración de ese diálogo por el Secretario General que hará todo lo que esté a su alcance para que concluya con éxito.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.